

III. Otras disposiciones

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública III.A.440

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto, se su utilidad pública, de línea y C.T. cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamediana de Iregua.
- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.
- d) Características principales: Reforma de la línea a 13,2 KV y C.T. "Iglesia".
- e) Presupuesto: 1.149.790 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse al mismo las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.738.

Logroño, 11 de septiembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Comercio, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica III.A.441

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de variante línea cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Electra de Logroño, S.A. con domicilio en Logroño, Ctra. de Circunvalación.

- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Santo Domingo de la Calzada.

- c) Finalidad de la instalación: Mejorar la distribución de energía en la zona.

- d) Características principales: Variante de la línea a 13,2 KV "Circunvalación Este", sustituyendo el actual transformador nº 16 por otro de mayor altura.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-15.552.

Logroño, 9 de septiembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Comercio, José Mª Subero Díaz.

Autorización administrativa de instalación eléctrica III.A.442

A los efectos prevenidos en el artículo 9º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de línea eléctrica cuyas características especiales, se señalan a continuación:

- a) Peticionario: D. Juan C. Ezquerro Miguel con domicilio en Agoncillo (Recajo).
- b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Agoncillo (Recajo).
- c) Finalidad de la instalación: Casa de Campo.
- d) Características principales: Línea aérea de baja tensión.
- e) Presupuesto: 82.610 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41 Entreplanta y formularse a la misma las reclamaciones (por duplicado) que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, haciendo referencia al expediente AT-20.740.

Logroño, 9 de septiembre de 1986.— El Director Regional de Industria y Comercio, José Mª Subero Díaz.

B. Administración del Estado

DIRECCION PROVINCIAL DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Convenio Colectivo de la Empresa "Explotación de Sanatorios y Residencias, S.A. —Sanatorio Velázquez—", de Logroño III.B.859

Advertidos defectos en la publicación de las Tablas Salariales anexas al Convenio Colectivo de la Empresa "Explotación de Sanatorios y Residencias, S.A. —Sanatorio Velázquez—", de Logroño, efectuada en el Boletín Oficial de La Rioja nº 114 de 25 de septiembre de 1986, página 1.300, se procede a su nueva publicación:

A N E X O I

TABLAS DE SALARIOS PARA EL AÑO

CATEGORIA PROFESIONAL	Salario base MES	Salario base AÑO
Grupo A) Personal Directivo:		
Director Médico.....	81.333	1.219.995
Director Administrativo....	70.407	1.056.105
Subdirector Médico.....	79.135	1.267.025
Subdirector Administrativo..	69.416	1.041.246
Grupo B) Personal Sanitario:		
Titulados Superiores		
Médico Jefe Departamento....	78.035	1.170.525
Médico Jefe Servicio.....	74.739	1.121.085
Médico Jefe Clínico.....	72.541	1.088.115
Médico adjunto.....	70.343	1.055.145
Médico Residente o Interno..	63.751	954.265
Farmacéuticos y Odontólogos.	70.343	1.055.145
Titulados grado medio		
Jefe de enfermería.....	63.751	956.265

CATEGORIA PROFESIONAL.	Salario base MES	Salario base AÑO
Subjefe de enfermería.....	61.551	923.265
Supervisor de Enfermería....	61.551	923.265
A.T.S. Enfermeras, Practicantes y Matronas.....	59.902	898.530
Fisioterapeutas.....	58.257	873.855
Terapeuta Ocupacional.....	58.257	873.855
No titulados		
Maestro de Logofonía.....	59.902	898.530
Maestro de Sordos.....	59.902	898.530
Monitor de Logofonía.....	56.060	840.900
Monitor de Sordos.....	56.060	840.900
Monitor Ocupacional.....	56.060	840.900
Monitor de educación física.	56.060	840.900
Auxiliar Sanitario.....	52.762	791.430
Aux.Sanitarios Especializados....	52.762	791.430
Puericultoras.....	52.762	791.430
Auxiliares Clínicas.....	52.762	791.430
Cuidador de Psiquiátrico.....	52.762	791.430
Grupo C) Personal Técnico Sanitario		
Titulados superiores		
Letrado Asesor Jurídico.....	70.343	1.055.145
Arquitecto.....	70.343	1.055.145
Ingeniero.....	70.343	1.055.145
Psico.....	70.343	1.055.145
Titulados de grado medio		
Titulado reversible.....	59.902	898.530